

ESTAMPILLA
Blt. 1008-
18-II-49

Permiso de Edificación No. 59

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 18 de Mayo de 1949. de 193

Vence 17 de Noviembre de 1949. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

Vistos los informes recaudados en el expediente No. 59 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don OLGA DRAGO DE FERRINO para construir un edificio nuevo destinado a Habitación y Comercio, 6.20mt. mts de altura, de Clase de edificación, en la calle Las Heras No. 615-621.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Olga Drago de F. domicilio Maipú N° 739

Arquitecto Carlos Miranda domicilio

matrícula No. patente No.

Constructor Luis Maiz domicilio

matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

1°- 157.mt.

Dimensiones del terreno 396m2. mts. 2. superficie edificada

2°- 157." mts. 2
314

Planos y Documentos Autorizados.

1.o Plano de situación dos copias.-

2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio - - - - -

3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente - - - - -

4.o " de agua potable - - - - -

5.o Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-

6.o " de fachadas dos copias.-

7.o Secciones verticales dos copias.-

8.o Planos de detalles cimientos, techumbre, dos copias.-

9.o " de luz eléctrica y energía eléctrica - - - - -

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente - - - - -

11. Especificaciones técnicas dos copias.-

12. Cálculos de resistencia No hay.

13. Varios PRESUPUESTO \$504,960.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

DERECHOS PAGADOS BOLETA N° 2835 del 18 de Mayo de 1949.-

id edificación \$ 1.767.00

id inspección \$ 1.000.00

Libreta de Control \$ 50.00

Estampillas Municipales \$ 240.00 Blt. 1008- 18-II-49.

Pagó diferencia por \$ 1.180. boleta No. 5754 de 19-X-49.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido las respectivas conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramon del Cantallo Azua
Dirección de Obras Municipales
CONCEPCION